



HECHO

RELEVANTE

EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.

9 de diciembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EURONA WIRELESS TELECOM, S.A.** (en adelante “**EWT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

La Sociedad informa que, a través de su participada Global Satellite Technologies S.L., ha firmado el contrato público para conectar vía satélite 24 embalses de la Confederación Hidrográfica del Júcar. La duración del contrato es de hasta dos años y reportará a la Sociedad unos ingresos de, aproximadamente, 70 mil euros anuales.

Este contrato consolida una vía de crecimiento iniciada, en su día, con la conexión vía satélite de los embalses y cauces de la Confederación Hidrográfica del Segura.

La tecnología de conexión vía satélite de última generación permite ofrecer un gran ancho de banda haciendo posible, con ello, monitorizar en prácticamente en tiempo real, los embalses y cauces de las respectivas confederaciones hidrográficas. La conexión ofrecida por Eurona cuenta con una alta fiabilidad frente a fenómenos meteorológicos lo cual resulta de vital importancia para dotar de acceso a internet y a telefonía en instalaciones o infraestructuras distribuidas por amplios territorios y de cuya correcta gestión depende el desarrollo económico de sus áreas de influencia.

En Madrid a 9 de diciembre de 2019

Fernando Ojeda

Presidente del Consejo de Administración